



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA FISCALIZACIÓN O REGULACIÓN DE ASESORES O CONSEJEROS FINANCIEROS QUE FORMULAN RECOMENDACIONES A COTIZANTES DE AFP PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SUS FONDOS PREVISIONALES”

SESIÓN 7ª, CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA 369ª, CELEBRADA EN LUNES 9 DE AGOSTO DE 2021, DE 14:03 a 15.11 HORAS.

SUMA.

- La Comisión procedió a recibir al Fundador y Director Ejecutivo de Felices y Forrados señor Gino Lorenzini.

I.- PRESIDENCIA

Presidió el diputado señor Gastón Saavedra.

Actuó, en calidad de Secretario de la Comisión, el abogado señor **Juan Pablo Galleguillos Jara**; como abogada ayudante, la señora **Carolina Guerrero Arciego**, y como secretaria ejecutiva, la señora **María Teresa Garrido Bravo**.

II.- ASISTENCIA

Presidió de forma presencial el diputado señor Gastón Saavedra Chandía.

Asistieron presencialmente los diputados integrantes de la Comisión señores Gastón Saavedra Chandía y Miguel Mellado Suazo.

Por vía remota concurrieron la diputada señora Jenny Álvarez Vera y los diputados señores Ramón Barros Montero; Leopoldo Pérez Lahsen, y Matías Walker Prieto.

Estuvo presente el diputado Enrique Van Rysselberghe, en reemplazo del diputado señor Juan Antonio Coloma.

Asistieron vía remota el Fundador y Director Ejecutivo de Felices y Forrados señor Gino Lorenzini.

III- CUENTA

1. Oficio del Secretario General de la Corporación, mediante el cual comunica que autoriza prórroga del plazo de esta Comisión Especial Investigadora, hasta el 19 del presente.
2. Oficio del Secretario General de la Corporación, por el que comunica que diputada Marisela Santibañez reemplazará en forma permanente al diputado Amaro Labra en esta Comisión.
3. Comunicación del asesor de la Senadora Ximena Rincón, quien la excusa de participar en la presente sesión, por razones de agenda.
4. Comunicación de la Bancada Unión Demócrata Independiente, a través de la cual reemplaza, por la presente sesión, al Diputado Juan Antonio Coloma por el Diputado Enrique Van Rysselberghe.

IV.- ORDEN DEL DÍA

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

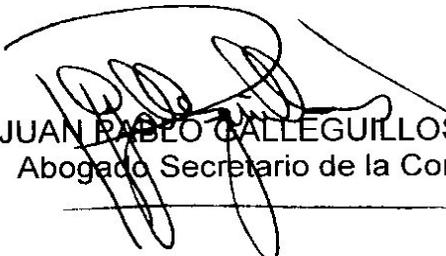
V. ACUERDOS

Los integrantes de la Comisión adoptaron los siguientes acuerdos:

- En la próxima sesión los integrantes de la Comisión comprometieron la presentación de conclusiones para su incorporación en el respectivo informe.

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las 15.11 horas.



JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Abogado Secretario de la Comisión

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA FISCALIZACIÓN O REGULACIÓN DE ASESORES O CONSEJEROS FINANCIEROS QUE FORMULAN RECOMENDACIONES A COTIZANTES DE AFP PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SUS FONDOS PREVISIONALES

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 7ª, celebrada en lunes 9 de agosto de 2021, de 14:00 a 15:30 horas.

Preside el diputado Gastón Saavedra.

Asisten la diputada Jenny Álvarez y los diputados Ramón Barros, Miguel Mellado, Leopoldo Pérez, Matías Walker y Enrique Van Ryselberghe, en reemplazo del diputado Juan Antonio Coloma.

Concurre, como invitado, el fundador y director ejecutivo de Felices y Forrados, señor Gino Lorenzini.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **SAAVEDRA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 5ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 6ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Secretario) [vía telemática] da lectura a la Cuenta.

El señor **SAAVEDRA** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Corresponde recibir al fundador y director ejecutivo de Felices y Forrados, señor Gino Lorenzini.

El señor **GALLEGUILLOS** (Secretario) [vía telemática].- Señor Presidente, a la espera de que se conecte el señor Lorenzini, aprovecho de indicar al diputado Leopoldo Pérez que la comisión tiene hasta el día 6 de septiembre para votar las conclusiones y proposiciones.

El señor **SAAVEDRA** (Presidente).- Muy bien.

Quedamos a la espera de nuestro invitado.

El señor **GALLEGUILLOS** (Secretario) [vía telemática].- Señor Presidente, está conectado el señor Lorenzini.

El señor **SAAVEDRA** (Presidente).- Buenas tardes, señor Gino Lorenzini.

Soy el diputado Gastón Saavedra y Presidente de la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno en relación con la fiscalización o regulación de asesores o consejeros financieros que formulan recomendaciones a cotizantes de AFP para la administración de sus fondos previsionales.

Le agradezco que haya aceptado nuestra invitación para exponer sobre los puntos que se le enviaron; después se hará una ronda de preguntas, y esperamos que sus respuestas nos sirvan como insumo para las conclusiones del trabajo de esta comisión.

Le reitero mis agradecimientos y le ofrezco la palabra.

El señor **LORENZINI**, don Gino (fundador y director ejecutivo de Felices y Forrados) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, les ofrezco disculpas a los diputados y diputadas por los primeros cinco minutos de espera. La verdad es que estaba esperando el *link* desde hace bastante tiempo, pero me lo acaban de enviar. No fue mi intención hacerles perder tiempo.

Les comparto pantalla para que vean la presentación sobre actos de gobierno relacionados con actores del mercado financiero.

Para quienes no me conocen, mi nombre es Gino Lorenzini Barrios, magíster en Finanzas de la Universidad de Chile.

La primera consulta que tengo para la presidencia es sobre la comisión que se aprobó en la Sala de la Corporación, el 15 de diciembre, la cual tenía por finalidad investigar dos objetos iniciales: si existió negligencia u omisión en el ejercicio de las atribuciones que la ley les otorga a estas instituciones para normar y fiscalizar la prestación de dichos servicios; y segundo, determinar eventuales negligencias u

omisiones que guardan relación con las vinculaciones políticas que existían entre los profesionales que brindan estas asesorías y altos funcionarios de gobierno, entre el período 2014-2018.

La pregunta concreta es que el artículo 53 de la ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional establece que estas comisiones no pueden modificar ni extender su cometido ni aun por unanimidad de sus integrantes. Entonces, quiero confirmar si el objetivo de la Comisión se puede ampliar más allá del 2014 y 2018, porque no se estaría respetando la norma en cuestión. Solo ese detalle quería consultar.

El señor **SAAVEDRA** (Presidente).- Al respecto, tenemos un propósito que está establecido como marco referencial en la ley orgánica y en el Reglamento de la Corporación, que establece el proceder de las comisiones. Por lo tanto, así se estableció; además, esta comisión fue solicitada por distintos parlamentarios y aprobada por el pleno de la Sala. Después se ejecuta en función de esos objetivos que con antelación estaban propuestos.

El señor **LORENZINI**, don Gino (fundador y director ejecutivo de Felices y Forrados) [vía telemática].- Perfecto.

Siguiendo con la presentación, me referiré a los dos objetivos principales: Primero, actos de gobierno. En este caso, está el oficio N° 4802, con el cual se hizo un intento de cierre, en marzo de 2012, a Felices y Forrados por parte de Alejandro Charme.

Para contextualizar, en febrero de 2012, un director, afiliado de Felices y Forrados, del Banco Scotiabank me advierte que un directorio de dicha institución analizó durante 15 minutos a Felices y Forrados como la gran amenaza que podía tener la industria, la banca, al ofrecer mejores rentabilidades. Se me avisó que estaba preparado un ataque, a través de la Superintendencia de Pensiones, tema que fue conversado en 15 minutos por el directorio del Banco Scotiabank.

Gracias a esa información, vendí el único departamento que tenía en Manuel Montt N° 275 para tener capital y enfrentar este potencial ataque.

El 1 de marzo, Alejandro Charme, como superintendente subrogante de Pensiones, me envió el oficio N° 4802, en el que exige en forma ilegal el cierre de Felices y Forrados en un plazo de tres días. Tengo el extracto de la parte final - envié esta documentación a la Secretaría- donde destaco esto en color amarillo: "razón por la cual se le solicita suspender sus actividades de asesoría previsual dentro del plazo de tres días."

Después de varios años, resulta bastante llamativo que el señor Alejandro Charme sea hoy el abogado asesor de la Asociación de AFP. Solo lo dejo como un antecedente previo.

Un segundo aspecto es el oficio N° 9528, 24 de abril de 2012, donde la Superintendencia reconoce que Felices y Forrados es un servicio de asesoría financiera no fiscalizable por la Superintendencia de Pensiones. Pero viene un

detalle importante. De forma ilegal, nuevamente, el señor Alejandro Charme bloquea el servicio porque me solicita que cualquier otra información adicional que ofrezca o entregue a sus suscriptores hará incurrir en que debería estar monitoreado como asesor previsional, lo cual no éramos; éramos asesores financieros.

Este detalle es muy relevante, porque cuando se me ataca y se me dice: “usted daba sugerencias masivas.” Este es el motivo: por una restricción ilegal de la Superintendencia nunca pude pedir más datos para armar, por ejemplo, grupos por AFP, grupos por edad, grupos por perfil de riesgo, etcétera. Teníamos desarrolladas todas las fórmulas para hacer si queríamos incluso 100 grupos distintos y, de esa forma, no tener cambios masivos para no afectar al mercado financiero.

Justamente, quiero mostrar esta documentación que demuestra que fue una restricción ilegal de parte de la Superintendencia de Pensiones hacia mi compañía y no al revés, nuevamente, con el señor Alejandro Charme.

El tercer acto del Estado se refiere a notas técnicas. Todas las notas técnicas de la Superintendencia de Pensiones que están publicadas tienen autor; la nota técnica N° 1, fue de Francisco Pino; la nota técnica N° 2, de Roberto Bravo y Rubén Castro; la nota técnica N° 3, de Ximena Quintanilla; la nota técnica N° 5, de George Vega. Pero, justamente, las tres notas técnicas que atacaron haciendo fuertes sesgos en contra de mi compañía fueron sin autor, me refiero a las notas N°s 3, 6 y 7. Esto es de suma gravedad porque no se están respetando los principios básicos del derecho como es hacer los procedimientos con igualdad para todos. Es decir, si hay una superintendencia debería tener un autor. Y la pregunta es: ¿por qué no tenían autor? ¿Por qué estos documentos, estas notas, estaban sin autor? Porque eran sesgadas.

Quiero mostrar, de la forma más sencilla posible, el extracto de la nota técnica N°6. Dice: “la mediana de los traspasos.” Para alguien que sabe un poquito de estadísticas, en un año promedio Felices y Forrados daba 20 sugerencias, pero acá en la mediana tenía una. Es decir, ¿cómo, si hago un estudio de cambios de fondos, la gente se cambia solo una vez y meto a todos en el mismo saco? Es extraño.

¿Dónde está el detalle? Si uno lee más abajo, encontrará que de un total de 1.200.000 cambios de fondos en la historia, en todos estos años, se observa -y lo dice el mismo informe de la Superintendencia, ahí está el sesgo- 495.000 afiliados, es decir un 41 por ciento del total se ha traspasado solo una vez en ese período.

¿Qué les quiero explicar con esto, en forma muy sencilla? La ley obliga a las personas a cambiarse, a las mujeres cuando cumplen 50 años y a los hombres cuando cumplen 55 años; sin embargo, incluyeron en el estudio a 500.000 personas que no se cambiaron por la información de alguna empresa, por libre voluntad, pero al mezclar esta información se sesga todo el estudio al punto de que si uno segmenta a los que se cambiaron menos de 3 veces, los que le ganaron a la estrategia fue un 23 por ciento. Pero llama la atención que los que se

cambiaron 10 veces aumenta la probabilidad de ganarle a un 37 por ciento. También me llama la atención por qué no incluyeron a los que se cambiaron más de 20 veces.

Obviamente, este es un problema de sesgo estadístico, donde la superintendencia al incluir personas que se cambian por una vez ensucia los datos, y en vez de decir que los ganadores de la estrategia fue el 46 por ciento, afirman que solo fue el 23 por ciento. De esta forma genera una información sesgada, que puede hacer tomar una decisión equivocada.

Adicionalmente, es raro que si se analiza una empresa en que la más grande era Felices y Forrados, ¿por qué no se analizó a los que se cambiaban más de 20 veces? Sencillamente, porque el ciento por ciento estábamos generando una mayor rentabilidad.

¿En qué lo puedo contrarrestar? Hice un informe del histórico de FyF con las pérdidas anuales contrarrestando y, como se puede apreciar, más allá de lo que la gente cree, siempre señalizamos, primero, disminuimos el riesgo de pérdida. Por ejemplo, en 2011, el Fondo A pierde el 6,4 por ciento; el Fondo B, el 10, 7; el Fondo C, el 1,4, y nosotros ganamos el 4,7 por ciento.

En 2018, se pierde el 3 por ciento contra una ganancia de 4,6 o, en 2020, hasta el 28 de mayo, que fue cuando sale la nota técnica número 6, estábamos ganando el 2,1 por ciento, en vez de perder el 8,9 por ciento.

Entonces, la primera funcionalidad de disminuir pérdidas está conseguida, ya que ningún año tuvimos pérdidas. El segundo hecho es que tampoco significa que le ganáramos al mercado porque, por ejemplo, en 2014, el Fondo A rentó el 14 por ciento; es decir, rentó prácticamente el doble que nosotros que solo rentamos el 7,7 por ciento ese año.

Quiero ser bastante claro y transparente en señalar que nunca se generaron pérdidas anuales. Se disminuyó el riesgo de pérdida, pero, en el global, el efecto de disminuir las pérdidas que en ese período histórico hasta el 28 de mayo, teníamos el 97 por ciento de rentabilidad acumulada versus el 74 por ciento de rentabilidad acumulada del Fondo A, ganándole a todos en los multifondos.

Por lo tanto, estos son los números -más allá que a algunos les moleste-, y como ustedes pueden, quizá, no creer en la información que estoy dando, ocupo la planilla que se informaba en cada cambio de fondo, donde mi AFP, no Gino Lorenzini, certificaba que en los últimos 12 meses, Gino Darío Lorenzini Barrios, había obtenido UF más 12,1 por ciento, en vez de haber perdido el 4 por ciento en el Fondo A.

Los resultados que no puedo cambiar, que son hechos que -están en mi cartola- demuestran que pasé en 10 años de 8.800.000 pesos acumulados a 49.357.000 pesos.

¿Cuál era el servicio de Felices y Forrados? Que un magíster en finanzas en el momento en que se cambiaba, yo me cambiaba de fondos y hacía pública la

información para todas las personas en el mismo segundo, siempre después del cierre de los mercados. Por lo tanto, cuando se me acusa de *front running* es bastante difícil hacerlo porque corría mis fórmulas cuando se cerraba el mercado, porque tipo 16:10 horas ya tenía lo que la fórmula me indicaba, seguía la sugerencia y a la media hora se hacía pública. Nadie podía ocupar esa información en el mercado porque para ocuparla este debe estar abierto, ya que cuando está cerrado no sirve.

Entonces, quiero ser bastante claro: el servicio era bien simple, cual es transparentar lo que hacía un magíster en Finanzas, y la gente podía seguir o ignorar esa información.

Luego, otro tema con el Estado, el caso Sernac, de junio 2013, bastante llamativo, una estrategia que ya la habíamos vivido, un ataque que nos golpea muy fuerte públicamente en el primer gobierno de Piñera, y el resultado es que desde el Sernac después no pasó nada.

Ahora se repite el caso Sernac 2020, donde, en este caso, Lucas Del Villar, director del Sernac, con prejuicios –y este es el detalle-, el 12 de noviembre de 2020, ni siquiera el Sernac había iniciado la investigación.

En este tema quiero ser bastante claro porque hay que documentarlo con hechos, y –como se aprecia en la diapositiva- acá pueden ver la respuesta al Sernac, que nos dio un plazo de 10 días hábiles, donde enviamos un informe de 150 páginas, con lujo de detalles. ¿Y qué ocurría en estas páginas? Al Sernac le hicimos ver una cosa, conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley N° 19.880, los actos administrativos de efectos individuales, como sería el requerimiento solicitado por vuestro servicio, deben ser notificados por escrito, carta certificada o a modo personal, lo cual sucedió el 16 de noviembre de 2020.

No obstante lo anterior, la existencia de esta solicitud conocida de manera previa a la notificación por nuestra empresa y por todo Chile por los medios de prensa. No puede un director del Sernac anunciar una futura investigación sin habernos notificado previamente, lo cual ocurre el 16 de noviembre, cuando él salió en todos los medios el 12 de noviembre de 2020. Aquí, claramente, se está vulnerando el principio de imparcialidad establecido en el artículo 11 de la ley N° 19.880, que señala expresamente que la administración debe actuar con objetividad.

No contentos con eso, nosotros respondimos estas 150 páginas con la memoria de cálculo, porque ellos afirmaban que hacíamos publicidad engañosa, pero la verdad es que está todo detallado en Excel; repito, 150 páginas contundentes, y, a pesar de eso, el Sernac viene y filtra por la prensa, lo cual es gravísimo, porque a nosotros, a la fecha, el gerente general aún no ha recibido la notificación de parte de tribunales.

Entonces, estamos hablando de un Sernac que denuncia antes de notificar; luego, viene y presenta como corresponde en tribunales si tiene una duda legítima, pero la filtra en La Tercera y, finalmente, a la fecha, insisto, ni siquiera hemos sido notificados por tribunales. Por consiguiente, ¿cuál es el resultado de esta filtración? Todos los medios replican: “Sernac denuncia a Felices y Forrados por

infringir la ley del consumidor”, pero después ninguno replica que a la semana siguiente dice: “denuncia de FyF: la solicitud del Sernac que no prosperó”. Obviamente, no prosperó en ciertos aspectos; incluso –repito-, aún no ha sido notificado el gerente general. Aquí, hay graves vulneraciones de parte del Sernac.

Otro caso: ¿dónde nace el problema del Sernac? Por una columna de un señor llamado Salvador Palma, y en este punto quiero ser bien claro con los hechos, con el itinerario. La columna de La Tercera, “Un cruel engaño”, fue el 10 de noviembre de 2020; el 12 de noviembre, en solo dos días, sale Lucas Del Villar anunciando investigación por posible publicidad engañosa, y el 13 de noviembre preguntamos a través de la ley de Transparencia al Sernac.

¿Por qué es tan importante que esto partió con una columna de Palma? Porque el señor Palma -pueden ver su LinkedIn en la diapositiva- era Gestión de Inversiones de Moneda Asset, y lo que nos llama la atención es que trabajó en Moneda Asset, según su LinkedIn, hasta 2013. Entonces, ¿cómo es posible que estuviera registrado en Felices y Forrados usando su mail de Moneda Asset en 2017, 2018, 2020, incluso, justo cancela su suscripción el 10 de noviembre de 2020?

Es bastante raro, es como que –quizá- fue una práctica de Moneda Asset para sacar a Felices y Forrados del mercado, lo que –insisto- llama bastante la atención.

Después, hicimos una consulta por el sitio web del Sernac para saber cuántas denuncias teníamos al 12 de noviembre, que fue cuando se anuncia esto en contra de nosotros, pero teníamos cero denuncias en el Sernac, y no solo eso sino que, por Transparencia, cuando me responden el 29 de diciembre, nos afirman que teníamos apenas 48 consultas en 7 años para una empresa de casi 200.000 clientes.

Entonces, si dimensionamos la cifra -de hecho, lo más llamativo que es por lo que supuestamente nos denuncia, porque solo me he enterado por los medios-, por información y publicidad entre 2019 y 2020, teníamos cero denuncias.

Por lo tanto, es bastante grave que un organismo del Estado -como el Sernac- es utilizado, no cumpliendo el debido proceso para venir y afectar la imagen de una compañía. Y acá hay un hecho bien grave –a la comisión investigadora que ustedes recibieron hace algún tiempo del Sernac-, porque este organismo reconoce que, con fecha 10 de noviembre, fue publicada una columna “Un cruel engaño” en un reconocido diario de circulación nacional en el cual un economista afirmó que respecto de la empresa Felices y Forrados, hay un análisis efectivo de las rentabilidades producidas por las sugerencias informadas a sus clientes.

¿Qué quiero decir? Que el Sernac reconoce, en junio de este año, que inició esta investigación por la columna de Palma, ¿pero qué ocurrió? Que cuando le preguntamos vía Transparencia al Sernac si hubo una denuncia formal de algún cliente de Felices y Forrados o están actuando de oficio por la nota de prensa del diario La Tercera “Un cruel engaño”, recién, en ese momento, en diciembre, por escrito, el Estado de Chile nos miente; el Sernac nos miente porque dice: “no

comenzó esta denuncia por esto”; sin embargo, en dicha comisión investigadora, el 13 de junio, afirmó que sí comenzó por la columna de Palma.

¿Y por qué es tan relevante la columna de Palma? Porque después hicimos otras preguntas por Transparencia, como, por ejemplo, cómo y cuándo contactaron al autor de la nota, Salvador Palma; cómo el Sernac obtuvo los datos privados del señor Palma, como RUT, nombre completo, teléfono, *e-mail*; qué funcionario público consiguió acceder a los datos del señor Palma y si harán certificado los estudios el seño Palma, porque cualquier persona podría decir cualquier mentira por los medios, por lo tanto uno espera que el Sernac verifique quién es esa persona o si tiene algún conflicto de interés. Ante eso, el resultado es que el Sernac responde oficialmente, y como esta comisión está abocada a ver los documentos oficiales, también envía a la Secretaría este documento donde por Transparencia el Sernac nos miente, porque señala lo siguiente: “Respecto de los números 2°, 3° y 4°, este Servicio no se ha puesto en contacto con el autor de la columna de opinión...”. Pero, lo más grave es si será verdad que no se puso en contacto con Palma. Resulta que el 13 de noviembre, en Radio Duna, lo que el Sernac negó en diciembre.... Voy a poner un audio de 20 segundos del señor Salvador Palma.

-El señor Gino Lorenzini reproduce audio grabado.

Como pueden ver, el Sernac, de oficio, miente respecto de la relación del funcionario público Lucas del Villar con Salvador Palma. Salvador Palma reconoce que sí había hablado por teléfono; de hecho, a la semana siguiente –esto era a comienzos de noviembre- se iba a reunir con el Sernac. Entonces, ¿por qué el Sernac desmiente por oficio? Eso es bastante grave, por cuanto es una falta grave a la probidad pública.

Luego, otras preguntas por el tema de Transparencia, las cuales son superrelevantes: ¿Validaron la columna de opinión con la Superintendencia de Pensiones, que son los expertos? ¿Por qué la columna de Palma tiene información falsa? Porque hizo los cálculos como si en los cambios de fondos se ejecutara la compraventa en T+4 días, pero la verdad es que, por normativa, la compraventa es en T+2 días. Por lo tanto, es una columna falsa. Es tan falsa la columna del señor Palma que El Mercurio la recibió para publicarla y le dijo que cómo iba a publicar algo que es falso, si los cambios de fondo se ejecutan en T+2 y no en T+4. El Mercurio la rechazó, pero La Tercera la tomó con mucho gusto.

Respecto de estas otras consultas, el Sernac señala: “Tampoco ha validado, ni le corresponde hacerlo, notas de opinión...”. Es decir, un señor inventa mentiras sobre mi empresa, inventa falsas rentabilidades, me ataca públicamente, pero el Sernac toma como verdad todas estas mentiras, lo que es publicidad engañosa. No las valida ni va a la Superintendencia de Pensiones. Claramente, hay una discriminación arbitraria del Estado de Chile en contra de mi compañía, porque, finalmente, trata muy distinto al señor Palma, por ser amigo desde la época de colegio con Lucas del Villar, que a un Gino Lorenzini por tener un “Felices y Forrados”.

Lo otro llamativo es que el señor Palma tiene buenos seguidores: el Presidente Piñera es seguidor de Salvador Palma. ¿Será quizá que le maneja las inversiones a través de Moneda Asset? Porque es muy raro que una persona siete años después de irse de una compañía maneje un *e-mail* oficial de Moneda Asset. Es bastante raro.

Por otro lado, ¿investigarán que la Superintendencia de Pensiones ilegalmente trató de eliminar a Felices y Forrados en 2012? ¿Se investigará que Alejandro Charme es premiado trabajando hoy en la Asociación de AFP? ¿Se investigarán las vulneraciones constitucionales al artículo 19, número 2°, igualdad ante la ley; número 3°, sobre legítimo proceso; número 22°, relativo a la no discriminación arbitraria, con los estudios sin autores de la Superintendencia de Pensiones? ¿Se investigará por qué el Sernac mintió por Transparencia y ocultó la información de Lucas del Villar relacionado con Salvador Palma? ¿Se usan facultades del Sernac a solicitud de Salvador Palma, alguien que trabaja para Moneda Asset? Es decir, es bastante llamativo que una institución privada esté manejando los recursos públicos del Sernac.

Ahora bien, ¿qué otros actos administrativos hay? Está el oficio múltiple, que también enviamos a la comisión, conforme al cual el Ministerio del Trabajo de Chile bloqueó de forma inconstitucional un tratado internacional a través de una nota diplomática. En esto quiero ser bastante respetuoso. En una de las comunicaciones está la entonces subsecretaria María José Zaldívar. Para explicarlo de forma sencilla, hay un convenio internacional, que está por arriba de la Constitución, mediante el cual los chilenos que tienen ahorros en Chile, si se van a Perú y cumplen ciertos requisitos, pueden llevarse sus ahorros y se les aplica la legislación peruana, por lo tanto podrían retirar el 95,5 por ciento de sus ahorros al jubilar. Sin embargo, los peruanos que hoy se llevan su dinero son bloqueados de manera constitucional. Les envío los oficios múltiples 4783 para que se pueda investigar, con un grave conflicto de interés. Es decir, la señora Zaldívar trabajaba en Ciedess, que pertenece a ILC, *holding* perteneciente a AFP Habitat, la cual tiene sucursales en Chile y Perú. Por lo tanto, hay un evidente conflicto de interés por estas influencias. De hecho, dentro de este informe de varias páginas, solo dejo de manifiesto que más de 570 personas llevaron sus fondos desde Chile a Perú; que 533 peruanos llevaron sus fondos ida y vuelta; que solo 26 chilenos habían logrado traspasar sus fondos; que 6 habían retirado el 95,5 por ciento de sus fondos de pensiones, y que 3 utilizaron el 25 por ciento para pagar su primera vivienda en Perú.

Es tal el grado de corrupción de estas circulares entre el Ministerio del Trabajo y la SVS peruana, que la SVS emite una carta, una simple norma, echando abajo un convenio internacional. Es tan grave que los peruanos que se llevaron su dinero desde Chile se jubilan en Perú y les dejan retirar el 95,5 por ciento de los fondos generados en Perú, pero se les bloquearon los fondos que ahorraron durante el período que vivieron en Chile. Sin duda, como esto afecta las relaciones internacionales y es de un nivel de gravedad absoluto, solicito que la comisión pueda investigar estos oficios.

En cuanto a otros actos administrativos, el 6 de octubre sostuvimos una reunión con el Banco Central, al cual le demostramos que el estudio de Solange Berstein, la misma exsuperintendente de Pensiones que estaba cuando me atacó Alejandro Charme, contiene graves imprecisiones: primero, los cambios de fondo no afectan al mercado financiero. Esto no es porque lo diga yo, sino que lo establece el artículo 48 del decreto ley N° 3.500, pues solo produce efectos contables. De hecho, puedo leerles textualmente el artículo 48, por si no lo conocen: “La Administradora podrá efectuar transferencias de instrumentos entre sus Fondos, sólo por los traspasos del valor de las cuotas de los afiliados entre los Fondos que administra, sin recurrir a los mercados formales.”.

¿Qué estoy diciendo con ello? Que contablemente se podían mover 10.000 millones de dólares, pero que estos se sacaban de los activos del Fondo A y se ponían en el Fondo E, y luego regresaban. Las AFP nunca liquidaron ni una sola posición. Por lo tanto, todos los estudios que ustedes han escuchado son sesgados, porque para que algo se mueva en el mercado a un precio, las AFP deberían haber salido a vender los activos al mercado, pero eso nunca ocurrió. No vendieron activos de acciones, ni de bonos ni de dólares.

Entonces, es bastante relevante que no se niegue la relegislación. De hecho, el expresidente de AFP Habitat, José Antonio Guzmán, reconoció en Radio ADN, en 2013, que los cambios de fondo no pueden afectar el mercado financiero, porque son ajustes contables. De manera que no es algo que yo esté inventando.

Además, señalamos al Banco Central que teníamos desarrollada una aplicación para que la gente se cambiara con un clic, donde podíamos tener 1.000 grupos distintos. Por lo tanto, mostramos el máximo compromiso para solucionar el problema de los cambios masivos. Todo esto nace del cuestionamiento del Sernac.

Posteriormente, Solange Berstein solicita otro documento, que es reservado. Como superintendente de Pensiones, ella tenía legítimas dudas de si Gino Lorenzini, su familia y su empresa hacíamos *front running*, o sea, uso de información privilegiada. En 2013 se hizo esa investigación, pero la Comisión para el Mercado Financiero demostró que no había ninguna transacción con conflictos de intereses, ninguna.

Señor Presidente, por su intermedio, solicito que se me pidan disculpas públicas de parte de los diputados que han afirmado que he realizado *front running*, porque cuando hay una investigación de la CMF y aclara que no hay ninguna transacción con conflicto de interés, simplemente espero que funcione la institucionalidad y se respeten los artículos del reglamento.

Este año el Fondo A ha rentado un 13 por ciento. Con mi patrimonio personal, que no lo tengo invertido en Chile, sino en el extranjero, solo en *Exchange Traded Funds* (ETF) en Estados Unidos, he rentado un 45 por ciento. Dirán: “Ah, pero Gino eso lo está inventando”. No. De hecho, hoy estoy ciento por ciento, con esas inversiones, en efectivo en dólar. Acá está mi cartola y pueden ver que el *Year to*

Date, es decir, la rentabilidad desde el 1 de enero hasta la fecha, es de un 45,74 por ciento.

Por lo tanto, yo sí sé manejar mis inversiones, sí hago una buena labor, y toda esta campaña de desprestigio ha sido realmente brutal. Y, en verdad, me salí del negocio por fuertes restricciones. No iba a poner 60.000 UF de garantía.

Finalmente, quiero señalar que acá hubo todo este ataque. Yo, los entiendo, señores diputados. Ustedes le creyeron al Banco Central y al Sernac, pero acá ha habido una institucionalidad fragmentada, donde hubo diversos ataques que lo único que querían era sacarnos del camino.

Luego, también hice una denuncia a la CMF por posible uso de información privilegiada por la venta de los bonos BCU, en la semana previa al estallido social.

¿Qué ocurre? Mi fórmula detecta anomalías en el mercado, y el 10 de octubre, ocho días antes de la crisis social, en el mercado hubo agentes que empezaron a vender masivamente bonos del Estado. Esa son metodologías financieras que permiten prever un evento que nadie sabía, me refiero a la crisis social que estalla el 18 de octubre.

¿Cuál fue el hito? ¿Por qué el Fondo Monetario Internacional se quiso reunir con nosotros? Porque nuestras fórmulas detectaron, el 16 de octubre, esta anomalía e hicimos un cambio de fondos para salir desde el Fondo E hacia el Fondo A, con el objeto de proteger los riesgos de pérdida del Fondo E. Fue lejos la mejor sugerencia. La Comisión para el Mercado Financiero todavía está investigando -el fiscal Montes-, de acuerdo al oficio reservado N° 514. Sin embargo, ha pasado bastante tiempo y no ha habido ninguna resolución para algo tan grave como la participación de agentes de mercado, porque esto implica que se planificó el 18 octubre y que hubo agentes de mercado que vendieron los bonos. Es tan fácil como que la CMF tenga el listado de quiénes vendieron los bonos entre el 10 y el 16 de octubre, para saber quién hizo uso de esa información privilegiada.

Otro tema. Denuncié, ante la Fiscalía Nacional Económica, denuncia N° 650687, por posible colusión de las AFP y manejo de los valores cuota. La conclusión, después de que el Presidente de la República Sebastián Piñera cambió al fiscal y puso a alguien de su confianza, es que no hubo pruebas concluyentes. Bueno, qué mayor prueba que en marzo de 2021, cuando hicimos un cambio masivo hacia AFP Uno, entraron en efectivo recursos al Fondo E. El Fondo E de AFP Uno se multiplicó cinco veces, y si AFP Uno no hubiese hecho nada, lo deja en efectivo, el Fondo E no hubiese perdido ningún solo peso. Pero perdió el mismo 10 por ciento que las otras AFP. ¿Cómo coordinó esas pérdidas? ¿Cómo invirtió, exactamente, los mismos bonos basura que las otras AFP?

Por lo tanto, ese cambio masivo es la prueba, en evidencia empírica, de que las AFP se copian los portafolios y que no les importa tener un Fondo E con alto riesgo de pérdida. Insisto, si hubiese metido ese dinero en depósito a plazo y AFP Uno hubiese sido, finalmente, un arca de Noé, no hubiese tenido ninguna pérdida. Esto es bastante grave, porque, finalmente, esta colusión afecta la rentabilidad de los multifondos.

Resumen de los actos del gobierno.

1. La solicitud ilegal de la superintendencia para sacar del mercado a Felices y Forrados en tres días, coordinada desde la banca en el directorio de Scotiabank.
2. La solicitud ilegal de la superintendencia que prohibió a FyF pedir información a los usuarios. Nunca hubiese querido hacer grupos de doscientas mil personas, pero la superintendencia fue quien me lo prohibió. Entonces, la causa de los cambios masivos no fue por parte de mi persona, sino una restricción de la Superintendencia de Pensiones.
3. La Superintendencia de Pensiones hizo notas técnicas arbitrarias sin autor. Todas las notas técnicas arbitrarias sin autor, son en contra de mi empresa, todas las otras tienen autor. Es una discriminación arbitraria del Estado.
4. El caso Sernac 2013. La misma mano, el mismo gobierno de Piñera 1 me ataca con el Sernac y después no pasa nada.
5. El caso Sernac 2020, lo mismo, pero esta vez con mentiras graves.
6. Un documento en donde el señor Lucas del Villar miente por transparencia.
7. La subsecretaría de Previsión Social solicitó a la SBS de Perú esta norma inconstitucional, para bloquear el retiro del 95 por ciento, tanto a chilenos como a peruanos que se han llevado su fondo de pensiones a Perú.
8. Reunión del Banco Central.
9. Investigación solicitada por Solange Berstein en contra de mi persona, por posible *front running*, pero fue completamente descartada.
10. Denuncia a la Comisión para el Mercado Financiero por el posible uso de información privilegiada en el estallido social.
11. Mi denuncia a la Fiscalía Nacional Económica por la posible manipulación de valores cuota y posible colusión de todas las AFP, por copiar los portafolios.

En resumen:

1. Esta campaña de desprestigio liderada por la Superintendencia de Pensiones, por el Sernac y por el Banco Central provocó la creación de esta comisión especial investigadora el 16 de diciembre de 2020.
2. ¿Qué daño me provocó? Mandé el *mail*, donde pido reserva, dando cuenta de la caída de la venta del 49 por ciento de Felices y Forrados en 60 millones de dólares. Esa negociación no se cayó por lo del Sernac, sino por la creación de la comisión especial investigadora.
3. Luego, se aprobó esta ley mordaza que me exigía una garantía de 60.000 UF, que no las iba a entregar, primero, porque no me genera garantías la institucionalidad de la Superintendencia de Pensiones y, segundo, porque el superintendente de Pensiones sacó una normativa en base a esa ley, en que si yo

quiero dar sugerencias o prestar servicios a un tercero, tengo que entregar mi fórmula financiera al Estado, lo cual es una expropiación sin compensación.

Por lo tanto, la Superintendencia de Pensiones hace lo que quiere, porque viene y trata de expropiar conocimientos que son mis fórmulas financieras. Hubo un diputado de derecha que consultó por qué no salimos al mercado. Yo, no le voy a estar regalando mi fórmula financiera al Estado de Chile.

4. Se dejó a doscientos mil chilenos sin derecho a recibir información financiera. En esto una reflexión. Tenemos enorme riesgo en el Fondo E y si se aprueba un cuarto retiro mal hecho -ojo con este punto-, los dos primeros retiros fueron bien hechos y, por lo tanto, no provocaron pérdidas en el Fondo E. ¿Cuál fue la diferencia en el tercer retiro? Que al incluir a las compañías de seguros de mala forma, obligaron a que las AFP vendieran bonos, las compañías de seguro vendieran bonos y eso destruyó un 10 por ciento el valor del Fondo E.

Por favor, si aprueban un cuarto retiro, que las personas puedan vender a un tercero el 10 por ciento de su renta vitalicia. Con eso, no se venden los bonos y no se va a generar nuevas pérdidas al Fondo E. Es un detalle bastante relevante.

5. Dejaron a 40 familias sin si fuente de ingresos. Tuve que despedir a casi todos los trabajadores, solo quedaron unos pocos, porque estamos en un proceso de devolución masivo.

De hecho, la ley está tan mal hecha que desde el 1 de julio no puedo dar sugerencias. Pero mis contratos eran por doce meses y me los pagaban por adelantado. Entonces, el Estado, con esta ley mal pensada -no nos dio los doce meses de plazo-, nos forzó a devolver cientos de millones de pesos. El Banco de Crédito e Inversiones dijo que éramos la única empresa que había hecho devoluciones masivas de dinero. Por lo tanto, cuando nos ataca Lucas del Villar, del Sernac, la verdad es que da vergüenza ver la institucionalidad fragmentada por conflictos de intereses con los grupos económicos.

Señor Presidente, le agradezco la posibilidad para dar nuestro punto de vista. Quedo atento a todas las consultas de las diputadas y diputados.

Gracias.

El señor **SAAVEDRA** (Presidente).- Gracias a usted por su intervención, por su aporte y por su presentación, señor Lorenzini.

Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al señor Lorenzini.

De la exposición deduzco que el Banco Central, la Superintendencia de Pensiones, el Sernac y otras instituciones estarían en una campaña para desprestigiar su persona, su giro o su empresa, según lo que acaba de relatar. A lo menos, curioso, porque si usted se siente afectado o sus derechos han sido

afectados, en ninguna parte de su presentación planteó recurrir a la justicia respecto del daño que estarían provocando a su empresa estas instituciones.

Por ello, mi primera pregunta es si tenía evidencia o el convencimiento de lo que estaba sucediendo o había una práctica por parte de órganos del Estado, ¿por qué no recurrió a la Contraloría o a los tribunales de justicia? Porque aquellas son las dos instancias correspondientes, si es un tema administrativo o con connotaciones de carácter penal, respectivamente.

Por otro lado, un reportaje del diario La Tercera, publicado el domingo 28 de noviembre de 2020, habla de amistades peligrosas: “El martes 24, en la noche, más de 50.000 espectadores esperaban escuchar las prometidas pruebas que daría sobre las triangulaciones de fondos desde las AFP...”. Luego, vuelve a aparecer una mención al Presidente Piñera, y no sé si esa mención se refería al primer gobierno o al segundo, porque usted, en toda su presentación, varias veces, ha hecho referencia al gobierno del Presidente Piñera.

En ese mismo reportaje, que habla de relaciones peligrosas, el señor Gino Lorenzini mencionó el vínculo que tendría con la familia Rincón, en particular con su asesor legal, el exdiputado Ricardo Rincón -a quien conocí, pues compartimos un período legislativo-, en el ejercicio de su legítimo derecho a ejercer su profesión de abogado.

Sin embargo, también en el reportaje se habla respecto de unas indicaciones de su autoría, presentadas en el marco de la tramitación de un proyecto de reforma al sistema de pensiones, que estaba en el Senado. Entiendo que se trata de uno de los proyectos para el retiro del 10 por ciento –debe haber sido el segundo- y, además, se estaba tramitando el proyecto que, luego, se convirtió en la ley N° 21.314, y que usted habla de la ley mordaza. Es más, a todos, como parlamentarios, y, en lo personal, como miembro de la Comisión de Hacienda, nos llegaron sus correos electrónicos, diciendo un montón de cosas.

En el reportaje usted dijo que iba demostrar que había ciertas triangulaciones y que estaba involucrado el Presidente de la República y su familia, etcétera; cuestión que no pasó.

En lo concreto, todos los representantes de organismos que han concurrido a la comisión han dicho absolutamente lo contrario a lo que usted señaló, en el sentido de que no había persecución. Además, cuando se preguntó por el *front running* que podría haber sucedido, todas las organizaciones dijeron que no, así que tampoco hay aseveraciones respecto de que usted habría incumplido la ley -por así decirlo-, por tanto, lo aclaro para que quede en el acta de la comisión, cosa que usted no hizo.

Además, un funcionario suyo, el señor Esteban Rodríguez, también habría participado con indicaciones para algunos proyectos de ley relacionados con su tema, o que eventualmente –y lo digo para que no se malinterprete-, podrían haber favorecido a gestores o asesores previsionales, entre los cuales, está su empresa y otras más, porque no es la única, en todo caso. Por lo tanto, quiero saber si eso es efectivo.

Me hubiera gustado que estuviera la senadora Ximena Rincón para desmitificar de una vez por todas esta materia, porque se trata de un reportaje público, y la verdad es que es importante aclararlo, porque un poco enloda la función propia de nosotros, los parlamentarios, sean senadores o diputados. Por ello, es bueno saber el particular, en el entendido que nos salpica, por decirlo de algún modo, y, en ese sentido, soy un poco más corporativo.

En síntesis, la idea es que el señor Gino Lorenzini nos aclare si envió indicaciones para “verse beneficiado” eventualmente, o no beneficiado, sino sujeto a menos restricciones, como establecía el proyecto de ley.

Señor Presidente, por su intermedio, los dos aspectos expuestos son los que quiero que aclare, señor Gino Lorenzini.

He dicho.

El señor **SAAVEDRA** (Presidente).- Tiene la palabra, señor Lorenzini.

El señor **LORENZINI**, don Gino (fundador y director ejecutivo de Felices y Forrados) [vía telemática].- Señor Presidente, la primera interrogante es respecto de por qué no he presentado denuncias en los tribunales o en la Contraloría.

Hay dos motivos.

Obviamente, hay un contexto. Me fui un tiempo de Chile por amenazas a mi familia y, finalmente, mi empresa cerró. Es decir, no ha sido un período fácil y, por lo tanto, hoy no tengo confianza en el Estado de derecho hasta que el 11 de marzo deje la presidencia el señor Sebastián Piñera. Una vez que él salga, voy a ejercer todos mis derechos, porque tengo plazo. En consecuencia, no es obligación hacerlo inmediatamente.

Un segundo aspecto es que en media hora, a las 15:30 horas, sesionará la comisión sobre triangulaciones, en la cual entregaré antecedentes adicionales, pero, finalmente, me reservo todas las acciones legales para cuando termine la gestión del Presidente Piñera.

Respecto de la relación con Ximena Rincón, quiero desmitificar algunas cosas. Primero, la conocí precisamente cuando Solange Berstein hizo un estudio, en el que se sostenía que, supuestamente, el 99 por ciento de los clientes -la nota técnica N° 4- de Felices y Forrados tenían pérdidas.

Dada dicha circunstancia, recuerdo que tuve que suspender un viaje, dejar sola a mi familia, regresar a Chile e ir al Senado y, en esa instancia, conocí a Ximena Rincón, como senadora. Me dio una buena impresión y, después, conversamos. Aquel fue el momento en que la conocí, es decir, cuando me defendí de Solange Berstein.

Finalmente, dado este escándalo, y porque el estudio era falso, Solange Berstein salió de la Superintendencia de Pensiones.

Respecto de la actualidad, la ley del segundo retiro, para la cual se presentó una modificación constitucional, no afectaba en nada a los asesores financieros. Hasta

ese momento la legislación diferenciaba a los asesores previsionales de los asesores financieros, y nuestra empresa era de asesoría financiera.

La modificación ocurrió por un hecho que hizo público Ximena Rincón. Me refiero a que la senadora se reunió con los asesores previsionales y de ellos salió esta propuesta de mejora, lo cual es un derecho de las asesoras previsionales y de los asesores previsionales, no de los asesores financieros.

Por lo tanto, aunque la modificación hubiese sido aprobada, no me podía beneficiar, porque era un asesor financiero, al punto que, ahora, con la nueva ley de asesores previsionales, decidí cerrar mi compañía. Por lo tanto, no había ninguna posibilidad de que esa instrucción ocurriera.

En relación con el señor Esteban Rodríguez, me reservo pronunciarme, porque hay una situación bastante delicada detrás; hay acciones legales que están de por medio y, por tanto, no me puedo pronunciar oficialmente respecto del señor Esteban Rodríguez.

Señor diputado, agradezco la aclaración sobre que nunca he realizado *front running*, y la verdad es que es bastante agradable poder conversar con respeto.

Cabe señalar que respeto al Banco Central y que, además, me he reunido con cada uno, mostrando la contraparte.

Finalmente, lo que hay es un conflicto de intereses; cuando ocurre un cambio de fondo, provoca un tema contable, pero nunca se generó una modificación en los mercados.

Lo anterior es corroborado por ciertos estudios. Si uno los lee en detalle -el de Terrado y hay uno de la Universidad Católica- dicen que sí hay; los cambios masivos movían 10.000 millones de dólares, eso es verdad, pero en el mercado nunca se movieron; por ejemplo, en Chile, nunca salieron de los mismos 300 millones de dólares que se transan diariamente.

Entonces, nunca las AFP salieron a vender posiciones en el mercado, realidad que, por más que la quieran negar las autoridades, el artículo 48, del decreto ley N° 3.500, la reglamenta.

El señor **SAAVEDRA** (Presidente).- Señor Lorenzini, no quiero que quede nada en el aire. Por lo tanto, las amenazas que usted ha recibido, y que mencionó en su primera intervención, ¿son de agentes del Estado o de personas particulares? No quiero nombres, sino, simplemente, especificar, porque es grave si fue la institucionalidad, a través de los diferentes estamentos, la que permitió actuar coercitivamente con usted.

Tiene la palabra, señor Lorenzini.

El señor **LORENZINI**, don Gino (fundador y director ejecutivo de Felices y Forrados) [vía telemática].- Señor Presidente, las personas que amenazaron a mi familia son personas naturales. Según la investigación y los datos que estamos gestionando a través de la justicia, la hipótesis es que esta persona natural tiene

una relación o tuvo una relación con una compañía de seguros vinculada con una AFP. Por ahí venía el tema.

No sé si hay organismos del Estado detrás. No obstante, por mucho tiempo existió intervención telefónica y, en el primer gobierno de Piñera, para contextualizar, hubo intervención de organismos del Estado en las comunicaciones de mi compañía.

El señor **SAAVEDRA** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Jenny Álvarez.

La señorita **ÁLVAREZ** (doña Jenny) [vía telemática].- Señor Presidente, envío mis saludos a todos, incluyendo al señor Gino Lorenzini, a quien agradezco su presencia en la comisión.

Quiero decir que apenas comenzó a sesionar esta comisión solicité que lo invitaran. Como comisión estamos finalizando nuestro cometido y, al parecer, recién le llegó la invitación. Sin embargo, ya no tenemos ganas ni siquiera de pelear ni de cuestionar todo aquello que aparentemente es medio raro.

Quién mejor que usted ha visto cómo funciona el Estado con los diferentes actores, facilitando y ayudando a un grupo y persiguiendo a otros.

No voy a hacer un análisis ni voy a pelear con mis colegas porque ya no es mucho lo que se puede hacer. Usted ya ha sufrido todas las consecuencias de no haber sido escuchado; aquí nos ha dado muestras de todo aquello, pero desde hace mucho tiempo que vengo leyendo y escuchando, por lo tanto, estoy informada del funcionamiento, de todas las pruebas y de todo lo que se ha hecho en su contra.

Escuchamos al superintendente y a todos los organismos del Estado y concluyo que hubo un ensañamiento en contra de Felices y Forrados, quienes de alguna forma apoyaban y ayudaban a la ciudadanía a administrar sus fondos.

A estas alturas, no debemos desgastarnos en analizar si funcionan o no las AFP en el país, porque está claro que los afiliados reciben pensiones miserables desde hace muchos años.

Mi intención principal era conseguir que usted viniera a la comisión y que quedara registro de ello, por si algún día alguien quiere hacer un análisis de lo que está pasando en el país. La idea es que, si eso sucede, pueda contar con sus argumentos, su información y con todo lo que usted ha tratado de dar a conocer, con tanto dolor y sacrificio, durante años, respecto de lo que pasa con los fondos de todos los chilenos, que por años han sido mal administrados.

Se habla de vulnerabilidad y se dice que ustedes con su empresa podrían afectar los fondos de las personas. Sin embargo, nadie ha reaccionado ante lo que las AFP han hecho por tantos años en contra de la ciudadanía, de los afiliados y de las personas que hoy reciben sueldos de miseria.

Como dije, no quiero entrar en detalles ni hacer mayores análisis, pero sí fui una de las que votó en contra de la ley mordaza como se terminó llamando, y aun me

sorprende que no se votara en contra. Entonces, pareciera que estamos votando leyes para perjudicar a la gente que representamos.

¡Es tan difícil entender que no se quiera escuchar! Esta es una clara muestra de que por años -aquí y desde el Parlamento- se ha protegido un sistema que ha enriquecido a un pequeño grupo de personas en el país y que por eso no se logra cambiar.

Usted hace bien al esperar que termine este gobierno, porque imagino que con todo lo que le ha tocado vivir perdió la confianza, porque capaz que termine preso. Sin embargo, paradójicamente -como suele suceder en el país-, hay muchos de cuello y corbata que caminan libres por la calle después de haber realizado muchos actos que no corresponden, en contra de la ciudadanía.

Señor Lorenzini, me consta todo lo que plantea, y si bien no se le puede ganar al mercado, estas asesorías han sido muy importantes para mucha gente, y así lo he podido constatar.

Como dije, al solicitar que usted viniera, mi motivación fue que quedara registro de todo lo que nos dijo, porque no solo gente de un solo lado puede venir aquí a hablar y a mostrar papeles sobre los que no tenemos certeza de su veracidad porque, como usted muy bien demostró, hay procedimientos irregulares, respaldados además por los medios de comunicación y, a ese respecto, tampoco tenemos mucho que hacer.

Por eso, valoro su fortaleza y su lucha, porque no va a ser en vano. Hoy la gente está sufriendo todo este tipo de abusos, pero el día de mañana esto va a tener que cambiar, y para allá estamos caminando.

Aquí va a quedar su testimonio. Estoy segura de que algún día estos archivos se van a reabrir y se va a corroborar todo lo que usted dijo con tanta claridad, no solo en sus videos, sino también cuando estuvo en el Parlamento tantas veces, contando lo que realmente pasaba.

Finalmente, será la historia la que dé cuenta de todo el trabajo y el esfuerzo que usted hizo para ayudar a las personas. Además, está pendiente una sesión especial sobre la triangulación, pero cómo pueden ver, ahí está. Llega una sesión especial, aparece una, luego otra, pero ese tema no se toca y ha costado mucho que llegue a investigarse, pero no así a Felices y Forrados, con doscientos mil afiliados.

Por lo tanto, le agradezco al señor Lorenzini que haya aceptado la invitación.

Como dije, acá quedará el registro de lo que usted tuvo la oportunidad de decir en esta comisión, pese a que no tenemos ninguna posibilidad de ganar, porque se va a votar favorablemente en la comisión y porque luego pasará a la Sala y sucederá lo mismo. Esa es la realidad, así como pasó con la bien llamada ley mordaza.

Lo saludo y le deseo éxito. El tiempo dirá lo que pasará en este país con todos estos temas. Gracias.

El señor **SAAVEDRA** (Presidente).- Gracias, diputada Álvarez.

Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo) [vía telemática].- Señor Presidente, para efectos del acta, quiero decir a la diputada Álvarez que el señor Lorenzini señaló que en un rato más concurrirá a otra comisión relacionada con la triangulación, donde también expondrá acerca de ciertos elementos que le consulté.

Para claridad, hay una comisión investigadora anterior a esta, encargada de estudiar la triangulación o la probable triangulación de inversiones por parte de las AFP. Digo esto a raíz de lo que planteó la diputada Jenny Álvarez. Gracias.

El señor **SAAVEDRA** (Presidente).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor Gino Lorenzini.

El señor **LORENZINI**, don Gino (fundador y director ejecutivo de Felices y Forrados) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero agradecer profundamente las palabras de la diputada Jenny Álvarez porque me reconfortan el espíritu —a pesar de todas las canas que tengo por tratar de mejorar el sistema- y es bueno saber que por lo menos alguien escucha. De verdad se lo agradezco.

No hay que dar por perdida esta comisión investigadora, porque en especial toda la arista Sernac consta de documentos oficiales en que este servicio miente y, a ese respecto, envié todos los antecedentes a la Secretaría.

Perdí mi empresa y a cuarenta familias que dejé sin trabajo; perdí a doscientas mil personas y sé los riesgos futuros que se avecinan, pero ni siquiera como persona natural tengo el derecho de decirle a mi madre que se cambie de fondo.

Entonces, por respeto a todo este esfuerzo, lo único que solicito a la comisión es que los antecedentes que agregamos, en especial respecto del Sernac, estén en las conclusiones de la comisión, pues son importantes para restablecer el Estado de derecho.

Gracias.

El señor **SAAVEDRA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Jenny Álvarez.

La señorita **ÁLVAREZ** (doña Jenny) [vía telemática].- Señor Presidente, los antecedentes que entregó el señor Lorenzini a la comisión sobre el Sernac, y que se encuentran en la presentación, son hechos muy graves, y hemos tomado nota de aquello. No sé si vamos a tener un buen resultado con nuestra labor. Lo digo, porque muchas veces oficiamos, y ustedes ven. El mismo señor Gino Lorenzini ha hecho denuncias, ha informado, pero, a veces, todo llega hasta cierto lugar.

Vamos a oficiar, pues son hechos graves. Debo decir que para mí son hechos nuevos, no había escuchado nada al respecto. Veremos que también queden incorporados en el informe.

El señor **SAAVEDRA** (Presidente).- Todo lo que se ha dicho en la comisión se ha recogido. Son documentos que van a dar soporte y veracidad al trabajo que hemos realizado, tal como lo serán las opiniones y versiones sobre los hechos que nos han entregado los invitados a esta comisión.

Reconozco que hemos hecho preguntas un tanto incómodas, algunas, y un tanto punzantes otras, pero las hemos hecho.

Hoy, el señor Lorenzini ha tenido su espacio; sin ninguna intermediación, sino que, simplemente, en libertad, ha hecho uso de su espacio y de su tiempo para entregar sus opiniones al respecto, las que quedarán plasmadas en la versión de la sesión y serán parte de los elementos soportantes para las conclusiones a las que tenemos que llegar. En esta comisión no estamos para hacer guiños, ni para realizar acciones de beneficio, de amparo o protección en favor de alguien. Tenemos que entregar un informe que prestigie a esta comisión ante sus pares. En tal virtud, no podemos cometer actos que, como diputados, acrecienten la duda respecto de nuestra honorabilidad. Por eso, como Presidente de la comisión, garantizo que nuestro comportamiento, el de los integrantes de esta comisión, estará a la altura de las circunstancias.

Agradezco al señor Lorenzini su presencia en la comisión. Espero que se haya sentido cómodo y libre para exponer. Se agradece su intervención y la documentación que dejó a la comisión, la que quedará consignada en el acta, de acuerdo con la reglamentación y probidad de la comisión.

El señor **LORENZINI**, don Gino (fundador y director ejecutivo de Felices y Forrados) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco la invitación a cada uno de los miembros de la comisión.

El señor **SAAVEDRA** (Presidente).- La senadora Rincón declinó la invitación.

En caso de que algún diputado quiera invitar a alguien más, sería una proposición que podríamos recoger. De no ser así, propongo que, para la sesión del lunes 16 de agosto, traigamos algunas ideas base respecto de la forma de avanzar en las conclusiones que tenemos que plasmar en el informe, el que será votado por la comisión en el mes de septiembre.

Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo) [vía telemática].- Señor Presidente, me parece bien lo que planteó respecto de empezar a trabajar en los borradores de las conclusiones, a fin de tener listo el informe el 6 de septiembre, someterlo a comisión y que pase a Sala. Ojalá sea antes, aunque tenemos una semana distrital en agosto.

Entonces, podríamos votar ese día y despachar el informe a la Sala.

El señor **SAAVEDRA** (Presidente).- La próxima sesión es el 16 de agosto, luego viene la semana distrital, del 23 al 29 de agosto, por lo que el 30 nos juntaríamos para votar el informe el 6 de septiembre. En esa sesión tenemos que dejarlo

zanjado, porque el 13 de septiembre comienza la semana distrital de Fiestas Patrias.

Señor Secretario, ¿cuál es el plazo fatal para concluir el trabajo de la comisión y votar el informe?

El señor **GALLEGUILLLOS** (Secretario) [vía telemática].- Lunes 6 de septiembre, Presidente.

El señor **SAAVEDRA** (Presidente).- Entonces, tenemos dos lunes para redactar las conclusiones, y el 6 de septiembre discutir y votar el informe.

Quedamos todos convocados para el próximo lunes. Les pido empezar a generar conclusiones respecto de los diferentes puntos que se trataron y de los objetivos que se propuso a la comisión, pues, en función de esos, se debe redactar el informe. No podemos salirnos de ese marco.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15:30 horas.

CLAUDIO GUZMAN AHUMADA,

Redactor Jefe (S) Taquígrafos de Comisiones.